

do, y Oeste, camino de Valdehornos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 264, libro 81, folio 206, finca 8.616, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de abril próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose a los posibles licitadores,

Que sirve de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera celebrada sin efecto, o sea dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas para la finca o participación de finca descripta bajo el número uno y ciento doce mil quinientas pesetas para la finca que se describe bajo el número dos, sin que sea admisible postura alguna que no cubra los mencionados tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.331-C.

#### MONTEFRÍO

Don Rafael Ruiz de la Muela Peña, Juez de Primera Instancia del Partido de Montefrío.

Por el presente se anuncia la declaración de fallecimiento sin testar de don José Urbano Guerrero, natural de esta villa, soltero, que nació el día 4 de abril de 1883, hijo de don José y doña Josefa, el

cual fué declarado fallecido en expediente tramitado en este Juzgado a instancia del Ministerio Fiscal y cuya declaración de fallecimiento se hizo con efectos del día 1 de enero de 1950, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de cuarente días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Montefrío a 15 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Ruiz de la Muela Peña.—2.225-E.

#### VALLADOLID

Don Rafael Gómez-Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número 2 de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber que en este Juzgado, y con el número 82 de 1965, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de don Francisco Alonso Fernández, que de momento litiga en concepto de pobre, contra don Manuel González Aquiso, don Julio Olmedo Cernuda, don Julián Galán Salinas y don Alfonso Asensio Beltrán, sobre pérdida de todo lo edificado por dichos don Manuel González Aquiso y don Alfonso Asensio Beltrán en el solar sito en los números 132 al 136 del Paseo de Zorrilla de esta ciudad, y otros extremos, cuya demanda, por providencia de esta fecha ha sido admitida a trámite y acordado hacer saber dicha admisión a medio del presente edicto a los compradores, al parecer, de pisos en dicho inmueble y que tienen domicilio desconocido, y son los siguientes:

Don Francisco Lorenzo Belloso, don Jesús Muñoz Maldonado, don Luis Salazar Soberna, don Manuel Paredes Redondo, don Eduardo Calzadá Merodio, don Matías Díez Campos, don Hilario Gómez Ruiz, don Carlos González García, don Arcadio Villar Gamazo, don Javier Torreglosa Mateo, don Manuel Martínez Sahagún, don Antonio Fernández Díez, don Antonio González Alonso, don Marcelino Rodríguez García, Doce Karl V. Petringer, doña María Teresa Santiago Rodríguez, don Sisinio Rodríguez Crespo, don Miguel Crespo Melero, don José Luis Santos Tamariz, Lubomyr Uchryn Varyrroda, doña Concepción Pérez Paunero, Karl V. Oetringer, don Luis Fernández Medina, doña Sara Fernández Medina, doña

Aurora Casado Vilea, don Jesús Osés Martínez, doña Elvira García Agnate, doña Asunción Salvador Ruiz, don Esteban Soto Díez, don Máximo José Gil Merino, don Alejandro Hontoria Gacia, Toorly Olcunura, doña Catalina Hernando García, doña Carmen Alonso Sevillano, don Antonio Salazar Sovera, don Luis Salazar Sovera, don Francisco Javier Martín Baró, doña María Castro Seoane, doña Victoria Mayor Iglesias, don Luis García Guevara, don Tomás Toribio Martín, doña Melanca Medina Martín, doña Iluminada Medina Provedo, don Jesús Martín Duque, don Rafael de Paz Martínez del Campo, don Miguel Ramos López-Amo, doña María Luisa de Paz Tapia, doña Laura Angeles de la Lastra Santos, don Nemesio López Espinosa, don Perfecto Diego García de Jalón, don Julio Galván Robledo, don Jorge H. Rosengren, don Prinjano Escudero Alonso, don Martín Diego Martín, don Antonio Lozoya San Miguel, don Juan Antonio García López, doña Valentina García Gallo, doña María Amparo García Guevara, don Pedro Caribano Salvador, doña Sara Martín Sacristán, don José Manuel Pérez Palacios, don Pablo Blanco González, don Mario Sáez de Barruga y Carrillo de Albornoz, doña María del Mar y don Carlos Buj Lozano, doña Esperanza San Miguel Coque y don Carlos Coque San Miguel.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a las personas antes indicadas a los efectos legales procedentes, expido el presente.

Dado en Valladolid a 12 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Rafael Gómez-Escolar González.—2.253-E.

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por el presente se cita al testigo Ricardo Galifó Moraga, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, domiciliado últimamente en Ceuta, plaza de los Reyes, número 5, y actualmente se dice se halla en Tarrasa, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado para prestar declaración en sumario número 161 de 1964 por homicidio, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—355.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de 10.000 kilos de ácido acetilsalicílico.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 23 de marzo de 1965 la celebración de una subasta para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Farmacia (expediente 866-1.º, número 3):

10.000 kilos de ácido acetilsalicílico, al precio límite de 84,50 pesetas el kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36), a las diez horas del día 21 de abril de 1965.

Las condiciones y modelos de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio, con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto, a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado,

encargándose éste de los trámites para la importación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya, 1.931-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, con destino a la tropa.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición

de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, con destino a la tropa:

- 300.000 pares de calzado de deporte, al precio límite de 90 pesetas par.
- 200.000 pares de botas media caña tres hebillas, al precio límite de 260 pesetas.
- 200.000 bañadores, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 1.000.000 de pares de calcetines, al precio límite de 15 pesetas par.
- 200.000 calzoncillos, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 100.000 camisas, al precio límite de 95 pesetas unidad.
- 300.000 camisetas todo uso, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 200.000 camisetas de gimnasia, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 200.000 correas-cinturón, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 100.000 cubiertos, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 100.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 20 pesetas par.
- 200.000 jerseys, al precio límite de 135 pesetas unidad.
- 1.000.000 de pañuelos, al precio límite de siete pesetas unidad.
- 500.000 toallas, al precio límite de 28 pesetas unidad.
- 100.000 cinturones paseo, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 100.000 vasos, al precio límite de 10 pesetas unidad.
- 50.000 sacos petate, al precio límite de 135 pesetas unidad.
- 100.000 sujetadores barboquejo casco, al precio límite de 95 pesetas unidad.
- 240.000 metros cruzadillo, al precio límite de 22 pesetas metro.
- 1.250.800 metros tela caqui camisa, al precio límite de 22 pesetas metro.
- 146.000 metros sarga para pantalón deporte, al precio límite de 32 pesetas metro.
- 161.000 metros lona para sacos petate, al precio límite de 60 pesetas metro.
- 120.000 metros rayón para forro de cuerpo al precio límite de 55 pesetas metro.
- 90.000 metros rayón para forro de mangas, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 150.000 metros entretela, al precio límite de 26 pesetas metro.
- 96.000 metros tela caqui para forros y bolsillos, al precio límite de 25 pesetas metro.
- 75.000 metros cinta elástica seis centímetros, al precio límite de 18 pesetas metro.
- 70.000 metros cinta elástica tres centímetros, al precio límite de nueve pesetas metro.
- 755.000 botones dorados medianos, al precio límite de 1,25 pesetas unidad.
- 1.210.000 botones dorados pequeños, al precio límite de una peseta unidad.
- 1.510.000 botones caqui pantalón, al precio límite de 0,07 pesetas unidad.
- 1.110.000 botones blancos calzoncillos, al precio límite de 0,07 pesetas unidad.
- 4.450.000 botones caqui camisa, al precio límite de 0,06 pesetas unidad.
- 303.000 juegos de corchetes, al precio límite de 0,20 pesetas unidad.
- 150.500 pares hombreras de espuma, al precio límite de ocho pesetas par.
- 295.000 bobinas hilo caqui número 40, al precio límite de nueve pesetas unidad.
- 2.000 bobinas hilo blanco número 40, al precio límite de nueve pesetas unidad.
- 6.750 bobinas hilo azul número 40, al precio límite de nueve pesetas unidad.

- 1.005.000 juegos ollaos medianos, al precio límite de 0,30 pesetas juego.
- 100.000 candados, al precio límite de cinco pesetas unidad.
- 100.000 cierres asidero, al precio límite de 14,50 pesetas unidad.
- 700 pies de badana, al precio límite de 10 pesetas pie.
- 50.500 carretes hilo caqui número 10, al precio límite de nueve pesetas carrete.
- 1.100 carretes hilo caqui número 20, al precio límite de 19 pesetas carrete.
- 150.500 pares emblema rombo, al precio límite de 5,20 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 20 de abril de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo) para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya, 1.932-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 23 de marzo de 1965 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia (expediente 867-1.ª, número 7):

- 400 kilos de acetilaminofenol (N-acetil-P-aminofenol), al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 500 kilos de cafeína pura, al precio límite de 270 pesetas kilo.
- 36 kilos de maleato de clorfeniramina, al precio límite de 4.500 pesetas el kilo.
- 450 kilos de sulfanilamidodiazina, al precio límite de 625 pesetas el kilo.
- 750 kilos de sulfamidotiazol, al precio límite de 215 pesetas el kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36), a las doce horas del día 21 de abril de 1965.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («B. O.» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio, con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto, a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya, 1.930-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación de lucernario sobre vestíbulo y reparación cubierta edificio Comunicaciones de Pontevedra.*

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto y al de 20 de abril de 1915 las obras de renovación de lucernario sobre vestíbulo y reparación de cubierta en el edificio de Comunicaciones de Pontevedra, por la cantidad de 777.509,91 pesetas de ejecución material, por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría general y en el edificio de Comunicaciones de Pontevedra, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director general, M. González.—1.933-A.

*Resolución de Hospital del Rey de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de muebles y enseres diversos.*

Para enajenar muebles y enseres diversos dados de baja en distintas dependencias de la Dirección General de Sanidad se celebrará subasta en el Hospital del Rey (carretera de Francia, kilómetro 7) el décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pliegos de condiciones y examen de los efectos que se subastan, en el propio Hospital.

Madrid 17 de marzo de 1965.—El Administrador, R. Mallagray.—1.939-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección hidrológica de la cuenca del río Sella para protección del embalse del Amadorio (Alicante).*

Hasta las trece horas del día 19 de abril de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.906.084,09 pesetas.

La fianza provisional a 118.121,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de abril de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda

proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibos:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se ve-

rificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Aráhuete.—1.944-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de rebaje del aliviadero de brozas del embalse de Bárcena (León).*

Hasta las trece horas del día 19 de abril de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 984.007,70 pesetas.

La fianza provisional a 19.680,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de abril de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la for-

ma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.945-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del almacén-granero en el centro agronómico de la zona del canal de Aragón y Cataluña «La Melusa» (Huesca).*

Hasta las trece horas del día 19 de abril de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas

de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 997.851,62 pesetas.

La fianza provisional a 19.957,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de abril de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.943-A.

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se indican.*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes obras:

Subasta número 1.—Obras comprendidas en el «Proyecto número 5.762, de arteria Goloso-Alcobendas.»

Presupuesto de contrata: 24.386.581,93 pesetas.

Fianza provisional: 487.732 pesetas.

Plazo de ejecución: 450 días hábiles.

Subasta número 2.—Obras comprendidas en el «Proyecto número 5.749, de red general de distribución de agua por la carretera de Andalucía (kilómetros 10 al 14).»

Presupuesto de contrata: 10.423.295,87 pesetas.

Fianza provisional: 208.465,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Trescientos días hábiles.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquél en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Con-

sejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., documento de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1965 y de las condiciones que han de regir en la subasta número ..... para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto .....,» se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—1.935-A.

#### Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Embarcadero en Llansá-Gerona».

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Embarcadero en Llansá-Gerona», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos ochenta mil doscientos cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (808.205,75).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1962, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura de Costas de Cataluña, calle de Balmes, número 439, segundo, Barcelona, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dieciséis mil ciento sesenta y cuatro pesetas con doce céntimos (16.164,12), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requirieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 20 de abril de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día 26 de abril, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su

cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Presidente, Fernando Rodríguez Pérez.—1.942-A.

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Cierre del puerto pesquero».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta para la ejecución de las obras del proyecto de «Cierre del puerto pesquero», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento ochenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas veintiocho céntimos (1.189.443,28).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintitres mil setecientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos (23.788,86), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la

Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de abril de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 23 del mismo mes y año, a las doce horas y quince minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete a la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 15 de marzo de 1965.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martí Carreto.—1.957-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Red de agua dulce en el Muelle de España».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Red de agua dulce en el Mue-

lle de España», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento veinticinco mil seiscientos cincuenta y una pesetas con noventa y ocho céntimos (1.125.651,98).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintidós mil quinientos trece pesetas cuatro céntimos (22.513,04), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de

Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de abril de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 23 del mismo mes y año, a las doce horas y treinta minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 15 de marzo de 1965.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martí Carreto.—1.955-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Reconstrucción de cubiertas y alumbrado de los Talleres Generales».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reconstrucción de cubiertas y alumbrado de los Talleres Generales», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos once mil trescientos dos pesetas con catorce céntimos (711.302,14).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán

en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa catorce mil doscientas veintiséis pesetas con cuatro céntimos (14.226,04), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecida por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de abril de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 23 del indicado mes y año, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de

contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 15 de marzo de 1965.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martí Carreto.—1.956-A.

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Habilitación general del Muelle de San Diego».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña anuncia a pública subasta las obras del proyecto de «Habilitación general del Muelle de San Diego», cuyo presupuesto de licitación asciende a cincuenta y seis millones ochenta y siete mil ochocientas setenta y nueve pesetas con cincuenta y siete céntimos (pesetas 56.087.879,57).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su artículo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convengan conocer, se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña (Dirección Facultativa).

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de un millón ciento veintidós mil setecientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.121.757,59). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos es-

tablecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961.

Deberá presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y de la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día ocho (8) de mayo próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña el día once (11) de mayo próximo, a las doce (12) horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Ingeniero Director; el Interventor Delegado de la Intervención General; el Abogado del Estado-Jefe de la provincia, y el Secretario-Contador de la mencionada Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe la documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren a dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Habilitación general del Muelle de San Diego», se comprometo, en nombre de ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 15 de marzo de 1965.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.—1.958-A.

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de «Cincuenta viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Prolongación de la calle de Italia».** (Expediente ON-2148, 8468.)

El Patronato de Casas del Ramo del Aire anuncia subasta para la construcción de las obras que se citan:

«Cincuenta viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Prolongación de la calle de Italia». (Expediente ON-2148, 8468.)

Presupuesto de contrata: Nueve millones setecientos sesenta y tres mil novecientos diecinueve pesetas con ochenta y dos céntimos (9.763.919,82 pesetas).

Lugar y fecha de la subasta: En las oficinas del Patronato de Casas del Ramo del Aire, en Madrid (calle de Romero Robledo, número 2, primero), a las trece horas del día veintidós (22) de abril próximo.

Admisión de solicitudes: En la Gerencia del Patronato (calle de Romero Robledo, número 2, primero, en Madrid, en días hábiles, y de las nueve treinta a las trece horas, en propia mano, finalizando el plazo de admisión de proposiciones el día veintuno (21) de abril próximo, a las trece horas.

Proyecto y documentación: El proyecto de las obras y los pliegos de condicio-

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**Resolución del Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo por la que se anula el anuncio de subasta para las obras de construcción de un grupo de viviendas en la avenida del Generalísimo número 173.**

El Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo hace público que, atendiendo a lo interesado al efecto por el Instituto Nacional de la Vivienda, ha decidido anular la convocatoria de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un bloque de viviendas en la avenida del Generalísimo, número 173, cuyo anuncio apareció en el «Boletín Oficial del Es-

nes técnicas, económicas y jurídicas que han de regir esta subasta y la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto hasta el día veintuno (21) de abril próximo, de las nueve treinta a las trece horas, y en días hábiles, en las oficinas del Patronato en Madrid (calle de Romero Robledo, número 2, primero), y en la Delegación de dicho Patronato en Las Palmas de Gran Canaria (calle de Alejandro Hidalgo, número 26).

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El Teniente General Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—1.965-A.

**Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de «Cuarenta y dos viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en Las Palmas de Gran Canaria, calles de José María Durán y General Vives».** (Expediente ON-2149, 8466.)

El Patronato de Casas del Ramo del Aire anuncia subasta para la construcción de las obras que se citan:

«Cuarenta y dos viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en Las Palmas de Gran Canaria, calles de José María Durán y General Vives». (Expediente ON-2149, 8466.)

Presupuesto de contrata: Dieciséis millones ciento cinco mil ochocientos catorce pesetas con sesenta y siete céntimos (16.105.814,67 pesetas).

Lugar y fecha de la subasta: En las oficinas del Patronato de Casas del Ramo del Aire en Madrid (calle de Romero Robledo, número 2, primero), a las doce treinta horas del día veintidós (22) de abril próximo.

Admisión de solicitudes: En la Gerencia del Patronato (calle de Romero Robledo, número 2, primero, en Madrid) en días hábiles y de las nueve treinta a las trece horas, en propia mano, finalizando el plazo de admisión de proposiciones el día veintuno (21) de abril próximo, a las trece horas.

Proyecto y documentación: El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones técnicas y económicas y jurídicas que han de regir esta subasta y la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto hasta el día veintuno (21) de abril próximo, de las nueve treinta a las trece horas, y en días hábiles, en las oficinas del Patronato en Madrid (calle de Romero Robledo, número 2, primero) y en la Delegación de dicho Patronato en Las Palmas de Gran Canaria (calle de Alejandro Hidalgo, número 26).

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El Teniente General Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—1.966-A.

tado» número 49, de 26 de febrero de 1965, página 3081.

En fecha próxima, una vez ultimados los trámites administrativos pertinentes, se procederá de nuevo a anunciar la referida subasta.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo, Emilio López Morillas.

**Resolución del Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo por la que se anula el anuncio de subasta para las obras de construcción de un grupo de viviendas en la calle de José de Caso, número 4.**

El Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo hace público que, atendiendo

a lo interesado al efecto por el Instituto Nacional de la Vivienda, ha decidido anular la convocatoria de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un bloque de viviendas en la calle de José de Caso, número 4, cuyo anuncio apareció en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 1965, página 3081.

En fecha próxima, una vez ultimados los trámites administrativos pertinentes, se procederá de nuevo a anunciar la referida subasta.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo, Emilio López Morillas.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Balconillo», sito en Guadalajara.**

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con fecha 20 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Balconillo», sito en Guadalajara, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Guadalajara.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Guadalajara (Teniente Figueroa, número 4) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 23 de abril próximo a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de las subastas es de dos millones trescientas veintisiete mil quinientas ochenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.327.582,55). La cuantía de la fianza provisional es de cuarenta y seis mil quinientas cincuenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (46.551,65).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ....., del día ..... de ..... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la

adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Balconcillo», sito en Guadalajara, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Director Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—2.037-A.

**Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Industrial de Mieres», sito en Mieres (Oviedo).**

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Industrial de Mieres», sito en Mieres, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Oviedo (calle Arzobispo Guisasaola, 2), en la forma que se determina en la condición séptima de pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización

y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 23 de abril próximo a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de once millones doce mil ochocientos ochenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (11.012.883,39). La cuantía de la fianza provisional es de doscientas veinte mil doscientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos (220.257,66).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ....., del día ..... de ..... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Industrial de Mieres», sito en Mieres, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Director Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—2.036-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de embocinado del canal del río Santo Tomás, en la parcela adjudicada a «Cegasa y Tuboplast-Hispania».**

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de embocinado del canal del río Santo Tomás, en la parcela adjudicada a «Cegasa y Tuboplast-Hispania».

Tipo: 2.278.261,65 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y el cuatro por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Don ....., que habita en calle ....., número ..... con carnet de identidad número ....., expedido en ..... el ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, ..... de ..... de 1965.

(El proponente.)

Vitoria, 18 de marzo de 1965.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.000-8.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Gobiernos Militares

##### VALENCIA

##### Expropiaciones

Para cumplimiento de lo dispuesto en el Consejo de Ministros del día 5 del actual, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1965, número 62, acordando declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación, si hubiere lugar, de 4.350 metros cuadrados de terrenos sitos en el polígono 11 del término municipal de Liria (Valencia) comprensivos de las parcelas siguientes:

Propiedad del Municipio de Liria, parcela número 238: 2.210 metros cuadrados.

Propiedad de don Juan Faltres Moros, parcela número 255: 240 metros cuadrados.

Propiedad de don Miguel Gil Sabater, parcela número 325: 1.900 metros cuadrados.

Total: 4.350 metros cuadrados.

Se hace público a los efectos de esta expropiación, que se llevará a cabo en los términos expuestos, para captación de aguas para el Centro de Instrucción de Reclutas número 7, con arreglo a los

artículos 9 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y 52 y 53 sobre urgente ocupación.

Valencia, 13 de marzo de 1965.—El General Gobernador militar.—1.905-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 457.575 de entrada y 252.907 de registro, correspondiente al constituido en 16 de octubre de 1961, propiedad del Banco Mercantil e Industrial, para garantía de «Constructora General Española, S. A.», para responder de las obras de accesos centrales de la Estación de los Nuevos Ministerios. Importa el depósito en cédulas de Reconstrucción Nacional 4 por 100, 1.300.000 pesetas (3.205/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efec-

to transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.272-C.

#### Delegaciones provinciales

##### BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés número 1.070 de entrada y 9.080 de Registro, de fecha 24 de diciembre de 1952, el cual debe ser aplicado a favor del Tesoro, constituido por don Juan Llambres Escalas, Tesorero del Club Cala Nova, por el 2 por 100 del presupuesto de obras de un edificio en la bahía de Palma, punto conocido por Cala Nova, y a disposición del Jefe de Obras Públicas de Baleares por un importe de seis mil setecientos cincuenta pesetas (6.750 pesetas), se hace público dicho extravío, y transcurrido un plazo de dos meses sin que se presente el expresado resguardo, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1965. El Delegado de Hacienda, Francisco Jorge.—2.218-E.